

## **POLÍTICA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA**

---

La Política de Calidad definida por el Jefe de Servicio se concreta en los siguientes aspectos:

- Cumplir los objetivos legales establecidos por el Real Decreto 1566/98 referente a criterios de calidad en Radioterapia.

### **ÁREA ASISTENCIAL**

- Desarrollar todas las actividades asistenciales del Servicio en el marco de la mejora continua, tanto tecnológica como médica.
- Elaborar protocolos de actuación para cada tipo de tumor en los que se objeque cada paso en la toma de decisiones, tanto diagnósticas como terapéuticas, según la evidencia y recomendaciones nacionales e internacionales.
- Aplicar los protocolos que garanticen la Seguridad del Paciente en el tratamiento radioterápico, adhiriéndonos a la política de Seguridad del paciente del HULP.
- Evaluar la eficacia tanto de los tratamientos radioterápicos como de los tratamientos médicos prescritos.
- Revisar periódicamente los resultados y compararlos con los de otros grupos de trabajo de reconocido prestigio tanto nacional como internacional, y si fuera necesario efectuar modificaciones de los protocolos de actuación.
- Asegurar la confidencialidad de los datos personales aportados por los pacientes, así como la de los resultados obtenidos tanto de las pruebas diagnósticas como los derivados de los tratamientos realizados, según la ley de protección de datos.
- Conseguir que todos los profesionales asuman como propias las normas de garantía de calidad para alcanzar su óptimo nivel y su continuidad.
- Implantar un programa de formación en calidad para todos los profesionales implicados.
- Conocer la percepción del Servicio por parte de los pacientes y familiares y otras partes interesadas, orientando las actividades y decisiones del Servicio hacia la Satisfacción de las mismas.
- Elaborar procesos de mejora para las relaciones intra e interhospitalarias, mediante informes clínicos de alta, homogéneos.

### **DOCENTE**

- Establecer un programa de formación tanto para los MIR de la especialidad como para otras especialidades y técnicas especiales.
- Elaborar guías multidisciplinares de actuación en cada patología.
- Elaborar procesos de actuación en todas las fases de procedimiento radioterapéutico, tanto en radioterapia externa como braquiterapia.

***Dra. Rosa Morera***  
***Jefe de Servicio Oncología Radioterápica***  
***Enero 2019***



Cias 1605933012X  
Dra. Rosa Magia Morera Lopez  
Col. 28742744-4